

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 27 literal j) y 28 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 1º de la Ley 1263 de 2008, los artículos 2.2.8.4.1.20, 2.2.8.4.1.21 y 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, artículos 2.2.2.3.1 al 2.2.2.3.8. del Capítulo 3 del Título 2 del Decreto 1083 de 2015 y los Estatutos Corporativos vigentes;

CONVOCA

A todas las personas interesadas en optar al cargo de Director(a) General de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO "CORPOGUAVIO"**, para el período comprendido entre el 1º de enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2027, para que se inscriban y aporten su hoja de vida y los documentos de soporte por medio de los cuales acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 en concordancia con el artículo 46 de los Estatutos de la Corporación.

REQUISITOS DEL CARGO: Quienes deseen optar al cargo, deberán acreditar los requisitos exigidos por el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 en concordancia con el artículo 46 de los Estatutos de la Corporación; esto es:

- a) Título profesional universitario;
- b) Título de formación avanzada o de posgrado o tres (3) años de experiencia profesional;
- c) Experiencia profesional de 4 años adicionales a los requisitos establecidos en el literal anterior de los cuales por lo menos uno debe ser en actividades relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables o haber desempeñado el cargo de director general de corporación, y
- d) Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.

Los documentos soportes del cumplimiento de los requisitos del cargo, se evaluarán de acuerdo con el artículo 2.2.2.3.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015 - Único Reglamentario del Sector de Función Pública

FUNCIONES DEL CARGO: Son funciones de los Directores Generales las señaladas en las leyes, en los reglamentos y en los Estatutos respectivos. En particular les corresponde:

Consejo Directivo

1. Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal;
2. Cumplir y hacer cumplir las decisiones y acuerdos del Consejo Directivo;
3. Presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo los planes y programas que se requieran para el desarrollo del objeto de la Corporación, el proyecto de presupuesto, así como los proyectos de organización administrativa y de planta de personal de la misma;
4. Presentar al Consejo Directivo los proyectos de reglamento interno;
5. Ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad;
6. Constituir mandatarios o apoderados que representen a la Corporación en asuntos judiciales y demás de carácter litigioso;
7. Delegar en funcionarios de la entidad el ejercicio de algunas funciones, previa autorización del Consejo Directivo;
8. Nombrar y remover el personal de la Corporación;
9. Administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la Corporación;
10. Rendir informes al Ministro del Medio Ambiente, en la forma que éste lo determine, sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la Corporación y los informes generales y periódicos o particulares que solicite, sobre las actividades desarrolladas y la situación general de la entidad;
11. Presentar al Consejo Directivo los informes que le sean solicitados sobre la ejecución de los planes y programas de la Corporación, así como sobre su situación financiera, de acuerdo con los estatutos;
12. Las demás que los Estatutos de la Corporación le señalen y que no sean contrarias a la Ley

ASIGNACIÓN BÁSICA DEL CARGO: La asignación salarial básica del cargo de Director General en el año 2023 es de \$13.438.918.00 mensual, y una prima técnica del 50% del salario básico y demás asignaciones legales.

LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS. Las personas interesadas en este proceso de selección y designación, podrán presentar su hoja de vida con todos los soportes que acrediten el lleno de los requisitos exigidos, durante los días del dos (02) al seis (06) de octubre de 2023, en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la Carrera 7a. No. 1A-52 Piso 3° del Municipio de Gachalá - Cundinamarca, en el siguiente horario: Lunes de 9:00 a.m. a 6:30 p.m., martes a Jueves de 7:30 a.m. a 6:30 p.m. y Viernes de 7:30 a.m. a 1:00 p.m. Las inscripciones y la entrega de la hoja de vida con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos para ocupar el cargo, deberán ser realizadas personalmente por el aspirante debidamente identificado con su documento de identidad, o a través de apoderado con poder autenticado para tales efectos, ante el Secretario(a) del Consejo Directivo en las fechas y horarios

Consejo Directivo

establecidos para ello en el aviso de convocatoria pública. La hoja de vida con los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos deberán ser presentados en físico, debidamente foliados en numeración continua.

Con la inscripción y presentación de su hoja de vida, se entiende que el inscrito manifiesta bajo la gravedad de juramento, no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, prohibición y/o conflicto de interés para desempeñar el cargo de Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -.

RECUSACIONES: Las recusaciones, impedimentos y conflictos de interés que se susciten dentro del proceso de elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, se tramitarán y resolverán de acuerdo con lo previsto sobre el particular en los Estatutos Corporativos. (artículo 90 y 91) - <https://www.corpoguavio.gov.co/eleccion-director-general/> .

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR(A) GENERAL DE CORPOGUAVIO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
Publicación del aviso	02 de Octubre de 2023 - En la página web y en el Diario Oficial	Secretaría General
Inicio del Proceso - Publicación del Acta de Instalación de Urna.	02 de Octubre de 2023	Secretaría General
Inscripción y Recepción de Hojas de Vida y Soportes, Sede principal de CORPOGUAVIO, Carrera 7 No. 1A - 52, Secretaría General Piso 3, Gachalá, Cundinamarca.	Del 02 al 06 de Octubre de 2023, en los horarios de atención al público de la Corporación - Lunes 9:00 a.m. a 6:30 p.m. Martes a Jueves 7:30 a.m. a 6:30 p.m. Viernes 7:30 a.m. a 1:00 p.m.	Secretaría General
Cierre Inscripción de aspirantes y de Recepción de Hojas de Vida, Apertura Urna Triclave y Acta de la misma.	06 de Octubre de 2023 - 1:00 p.m.	Secretaría Consejo Directivo - Comisión Consejo Directivo
Publicación de la Planilla de Inscritos y del Acta de Apertura de la Urna - página web de CORPOGUAVIO (www.corpoguavio.gov.co), en la	09 de Octubre de 2023	Secretaría General

Consejo Directivo

Sede Principal y Subsedes de la Corporación.		
Estudio de las Hojas de Vida y documentos anexos aportados por los aspirantes inscritos - Verificación del cumplimiento de los requisitos para el cargo (artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015 y Estatutos Corporativos vigentes) y elaboración de Informe correspondiente.	10 al 12 de Octubre de 2023 - Gachalá, Cundinamarca.	Comisión Consejo Directivo
Presentación del Informe de Verificación de Requisitos y la Relación Preliminar de Aspirantes elegibles que demuestran cumplimiento de requisitos, de la Comisión al Consejo Directivo en sesión extraordinaria, en el lugar y hora que se determine.	13 de Octubre de 2023 - 10:00 am - Sede Principal Gachalá	Comisión/ Consejo Directivo - Sesión Extraordinaria -
Publicación del informe y la relación preliminar de los(as) aspirantes elegibles que demostraron cumplimiento de requisitos - página web de CORPOGUAVIO (www.corpoguavio.gov.co) y Sede Principal y Subsedes de la Corporación.	13 de Octubre de 2023	Secretaría General
Presentación de objeciones por los(as) aspirantes respecto del Informe y Relación Preliminar de Elegibles, de manera escrita, en la Sede principal de CORPOGUAVIO, Carrera 7 No. 1A - 52, Secretaría General Piso 2, Gachalá, Cundinamarca.	17 y 18 de Octubre de 2023, en el horario comprendido entre las 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Secretaría Consejo Directivo - Comisión Consejo Directivo
Análisis y preparación respuestas a las objeciones allegadas por los(as) aspirantes.	19 de Octubre de 2023	Comisión Consejo Directivo
Presentación respuestas a objeciones de los(as) candidatos(as) por la Comisión al Consejo Directivo, aprobación de	20 de Octubre de 2023 -	Comisión/ Consejo Directivo -

Consejo Directivo

las mismas y conformación de la Lista Definitiva de Elegibles para el cargo, en sesión extraordinaria en el lugar que determine la Presidencia del Consejo Directivo.	10:00 am, en la Ciudad de Bogotá	Sesión Extraordinaria -
Publicación de las respuestas a las objeciones y la Lista Definitiva de Elegibles en la página web de CORPOGUAVIO (www.corpoguavio.gov.co) y Sede Principal y Subsedes de la Corporación.	20 de Octubre de 2023	Secretaría General
Elección de Director(a) General de CORPOGUAVIO en sesión extraordinaria de Consejo Directivo. (Gasca - Cundinamarca)	23 de Octubre de 2023 - 10:00 a.m.	Consejo Directivo - Sesión Extraordinaria.

ELECCION DEL DIRECTOR(A) GENERAL DE CORPOGUAVIO: La designación del Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, será efectuada en la sesión extraordinaria del Consejo Directivo en el Municipio de Gasca - Cundinamarca, el día 23 de Octubre de 2023 a partir de las 10:00 a.m.

Gachalá, Cundinamarca, 02 de octubre de 2023.

ADRIANA RAMIREZ SUAREZ
Presidenta del Consejo Directivo